

CICLO DE JORNADAS CON CLAVES PARA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO  
Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL NUEVO MARCO AMBIENTAL

# LA QUE SE AVECINA

4 MARZO | IFA - FUTURMODA

## Del Ecodiseño al Pasaporte Digital: un nuevo escenario normativo para las empresas del sector textil y calzado

CÓMO ADAPTARSE AL NUEVO REGLAMENTO Y AL PASAPORTE DIGITAL DEL PRODUCTO ANTES DE 2027



KPMG

CEV

 GENERALITAT  
VALENCIANA

Asociación Valenciana de  
Empresarios del Calzado avecal  
avecal.es

ATEVAL

aec  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS  
DE COMPONENTES PARA EL CALZADO  
www.componentescalzado.com

# Agenda

**09:45 Recepción y café networking**

**10.00 h Bienvenida**

- Ana Gosálvez, secretaria provincial de CEV Alicante.
- Noelia Martínez, senior manager Sostenibilidad y Buen Gobierno KPMG Levante (Comunidad Valenciana y Murcia).

**10:10 h. Reglamento ESPR. Productos afectados y obligaciones para las compañías. Pasaporte Digital de Producto.**

- Blanca Martínez, manager Circular Economy KPMG España

**10:40 h. Próximos pasos hacia el pasaporte digital de producto: de la normativa a la oportunidad.**

- Germán García, director Net Zero Advisory KPMG España

**11:00 h. Mesa redonda. Adaptación del textil y calzado al ESPR: retos comunes, respuestas sectoriales.**

**Modera:** Elisa A. del Río Peris, directora del Área Técnica de la CEV

- Salomé Beneyto, gerente de la Asociación de Empresarios Textiles de la CV (ATEVAL)
- Julia Villaplana, responsable de Proyectos y Asuntos Europeos de la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE-AVECAL)
- Álvaro Sánchez, director general de Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado AEC

**11:30 h. Café-networking**



Del Ecodiseño al Pasaporte Digital: un nuevo escenario normativo para las empresas del sector textil y calzado



CÓMO ADAPTARSE AL NUEVO REGLAMENTO Y AL PASAPORTE DIGITAL DEL PRODUCTO ANTES DE 2027

# LA QUE SE AVECINA

Del Ecodiseño al Pasaporte Digital: un nuevo escenario normativo para las empresas del sector textil y calzado



**Ana Gosálvez**  
Secretaria Provincial de CEV Alicante



**Noelia Martínez**  
Senior manager Sostenibilidad y  
Buen Gobierno KPMG Levante



# LA QUE SE AVECINA

Del Ecodiseño al Pasaporte Digital: un nuevo escenario normativo para las empresas del sector textil y calzado



**Noelia Martínez**  
Senior manager Sostenibilidad y  
Buen Gobierno KPMG Levante



**Blanca Martínez**  
Manager Circular Economy  
KPMG España



**Germán García**  
Director Net Zero Advisory  
KPMG España





# Reglamento EPR. Productos afectados y obligaciones para las compañías. Pasaporte Digital de Producto.



# El Plan de acción de Economía circular de la UE impulsa el desarrollo de mercados pioneros en productos sostenibles y climáticamente neutros

Establece un marco para una política de productos sostenibles, con medidas en tres ámbitos:

## AMBITOS CLAVE

Fomento del diseño de productos sostenibles

Empoderamiento de los consumidores y los compradores públicos

Promoción de la circularidad de los procesos de producción



II PLAN DE ACCIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR  
(27 Enero 2026)

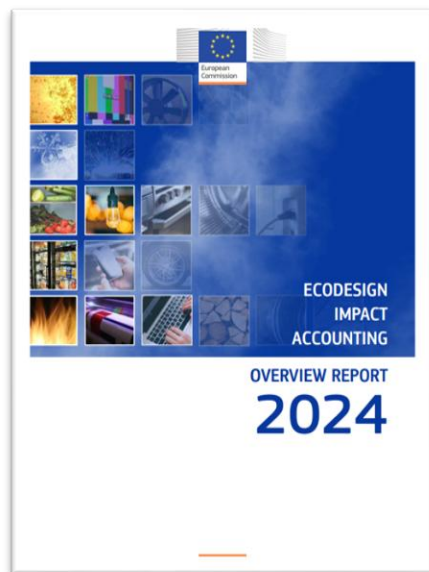


El **Clean Industrial Deal**, una iniciativa de la Comisión Europea destinada a mejorar la competitividad y la resiliencia de las industrias europeas, al tiempo que promueve la descarbonización, incluye como un **elemento clave la circularidad**, que busca reducir los residuos y extender la vida útil de los materiales promoviendo el reciclaje, la reutilización y la producción sostenible. **Maximizar los recursos limitados de la UE y reducir la dependencia excesiva de proveedores de terceros países para materias primas es crucial para un mercado competitivo y resiliente.**

# Fomento del diseño de productos sostenibles

El ESPR se basa en el enfoque que ha sido aplicado con éxito en el marco actual de la Unión Europea sobre diseño ecológico y etiquetado energético durante los últimos 30 años.

## Impacto de los requisitos actuales de diseño ecológico y etiquetado energético



Fuente: [Ecodesign Impact Accounting Overview Report, 2024. Comisión Europea](#)

12%

De **reducción en el consumo final de energía** en 2023



Contribución a un incremento de **empleos** en 2020

346.000

Ahorro por hogar

182-266 €

En 2020

473-736 €

Para 2030

93%

De los **consumidores** reconoce la etiqueta energética al comprar productos etiquetados, y los proveedores y minoristas observan un aumento en la demanda de productos de mayor rendimiento

Este marco ha impulsado patrones de producción más eficientes energéticamente en todo el mundo y ha motivado a muchos países terceros a adoptar legislación similar.

# El ESPR supone un avance significativo en el objetivo de una economía de la UE limpia, descarbonizada y eficiente en el uso de los recursos

## Target



Mejorar la **sostenibilidad medioambiental de productos** y garantizar la **libre circulación** en el mercado interior mediante el establecimiento de requisitos de diseño ecológico

## Timeline



## Alcance



Cualquier bien físico que se comercialice o se ponga en **servicio**, incluidos los componentes y los productos intermedios. **Excepciones:** alimentos, piensos, medicamentos para uso humano y veterinarios, plantas, animales y microorganismos vivos, productos de origen humano, productos de origen vegetal y animal directamente relacionados con su futura reproducción y vehículos.

## Objetivos

- 1 Hacer los productos más sostenibles medioambientalmente a través de **requisitos de rendimiento e información**
- 2 **Pasaporte digital de producto** y nuevas reglas de **etiquetado**
- 3 Prevención y reducción de **residuos**
- 4 Criterios obligatorios para la **compra pública verde**
- 5 Lucha contra la **destrucción de productos de consumo no vendidos**
- 6 **Vigilancia reforzada del mercado**

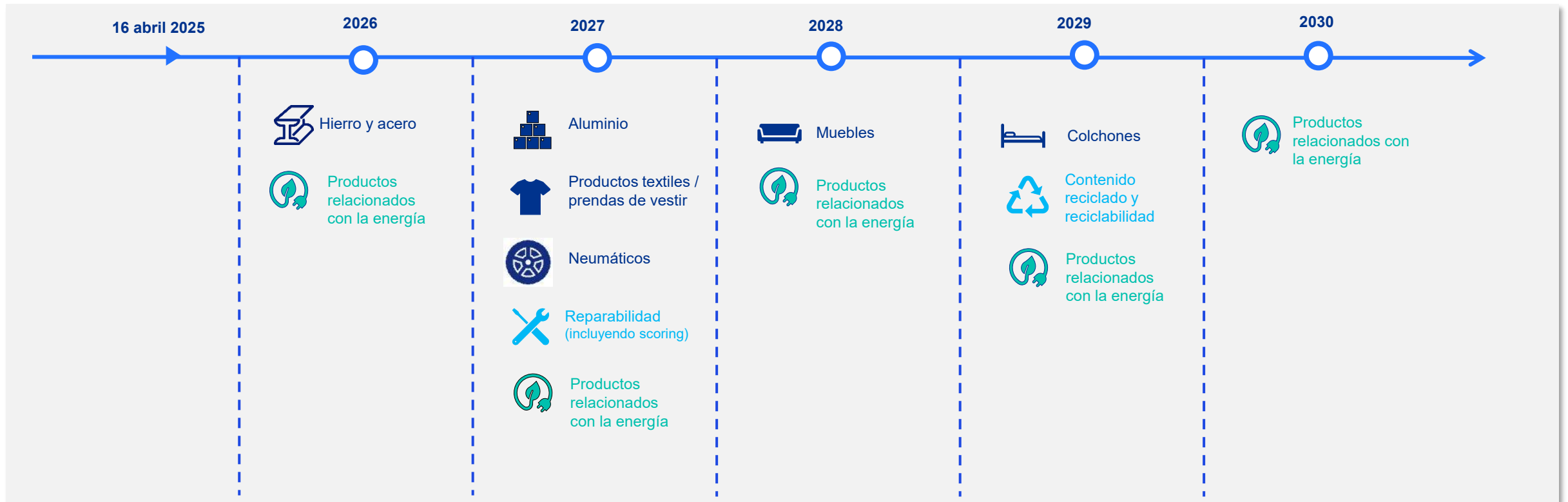
## Actores involucrados



Los requisitos de diseño ecológico específicos para cada producto serán formulados mediante **actos delegados**

# El Plan de Trabajo 2025-2030 establece los productos prioritarios para los que se desarrollarán los criterios de diseño ecológico

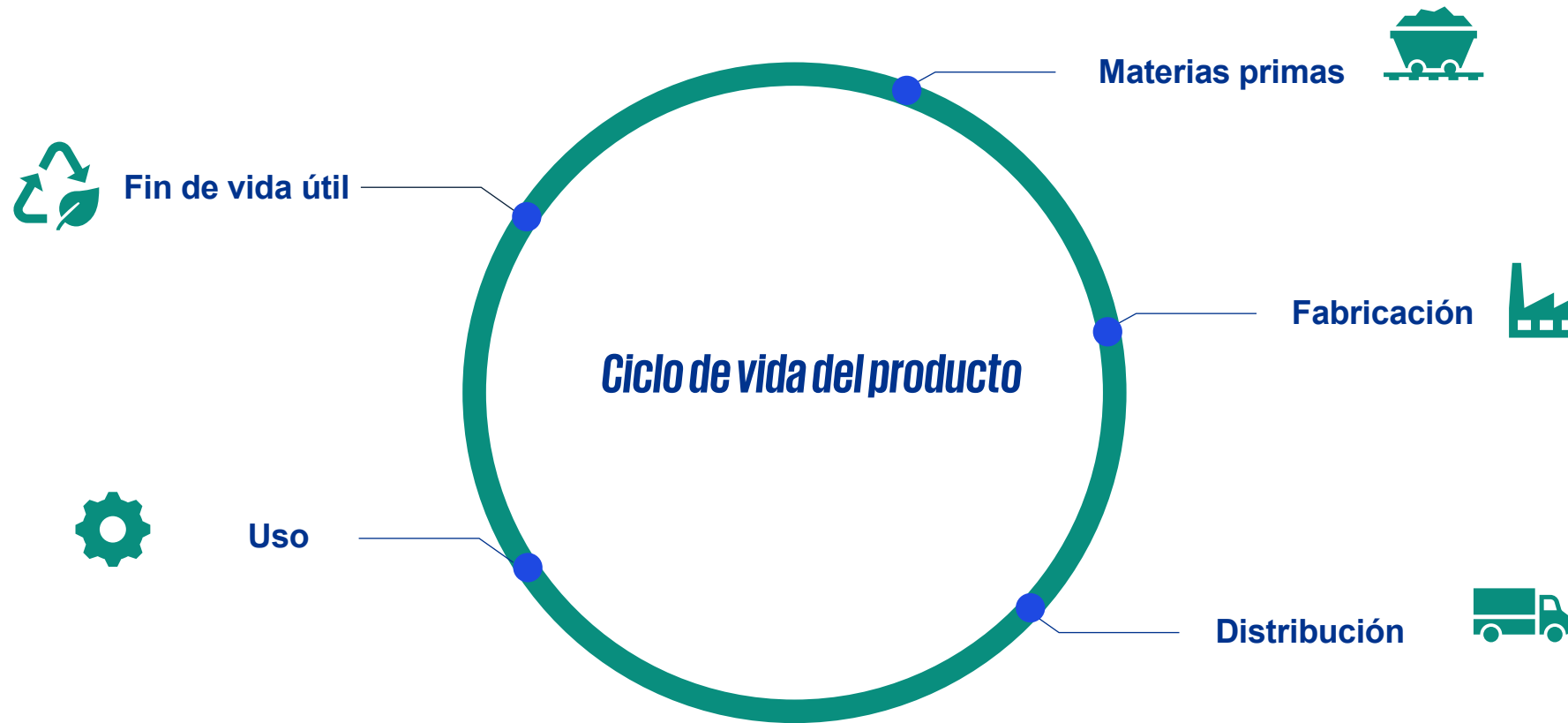
El plan incluye como prioritarios **6 productos** (2 intermedios y 4 finales) y 2 actos jurídicos que establecen **requisitos horizontales para productos de tecnologías de la información y la comunicación (productos TIC) y equipos eléctricos y electrónicos**. Incluye también un plan específico para **16 productos relacionados con la energía**.



El segundo plan de trabajo incluirá **Calzado, Detergentes, Pinturas, Lubricantes y Productos químicos**

# ¿Qué son los requisitos de diseño ecológico?

Son requisitos de **rendimiento o de información** destinados a **hacer un producto más sostenible desde el punto de vista medioambiental**, incluidos los procesos que tienen lugar a lo largo de la **cadena de valor del producto**



# Para cada producto, se determinarán los aspectos que sean relevantes

## 16 Key products aspects



# Y se definirán los requisitos de rendimiento para lograr un nivel determinado en relación con los parámetros del producto

No exhaustivo



**Durabilidad y fiabilidad del producto o sus componentes**



**Facilidad de reparación y mantenimiento**



**Facilidad de actualización, reutilización, remanufactura y reacondicionamiento**



**Diseño para el reciclado, facilidad y calidad del reciclado**



**No utilización de soluciones técnicas perjudiciales**



**Utilización de sustancias preocupantes.**



**Uso o consumo de energía, agua y otros recursos en una o varias etapas del ciclo de vida útil del producto**



**Utilización o contenido de materiales reciclados y la valorización de materiales**



**Utilización o contenido de materiales renovables sostenibles**



**Peso y volumen del producto y su envase**

# En el textil y en el calzado el ESPR va más allá del producto físico

*El ESPR regula también información, prácticas comerciales y modelos de negocio*



**No es solo diseño de producto**

- Obligaciones de **información** y trazabilidad
- Requisitos sobre **prácticas comerciales**
- Impacto en fabricación, comercialización y fin de vida
- Introduce lógica de mercado basada en transparencia



**Impacto directo en el modelo de negocio**

- Producción bajo demanda
- Gestión de devoluciones
- Reventa, outlet y segunda vida
- Logística inversa y reacondicionamiento



**Norma transversal de empresa**

- El cumplimiento ya no depende solo de I + D, implica:
  - Compras
  - Logística
  - Retail y e-commerce
  - Legal
  - Marketing



# Sustancias químicas y circularidad: una nueva frontera para el textil

*El ESPR conecta ecodiseño, sustancias preocupantes y reciclabilidad*

## Las sustancias preocupantes como criterio de circularidad

El ESPR exige identificar y comunicar aquellas sustancias que dificulten la reutilización o el reciclado del producto.

El criterio ya no se limita al cumplimiento REACH, sino que incorpora el impacto real en la capacidad de reutilización, desmontaje y reciclabilidad del material.

## Impacto directo en el reciclaje textil

El nuevo enfoque afecta especialmente a :

- Mezclas complejas de fibras
- Aditivos, tintes y acabados
- Sustancias que degradan la calidad del material reciclado

La composición química pasa a ser un factor determinante en la viabilidad de los modelos circulares

## El Pasaporte Digital como repositorio clave

El Pasaporte Digital de Producto será el canal de transparencia de esta información, incluyendo:

- Composición química relevante
- Presencia de sustancias preocupantes (cuando aplique)
- Información útil para recicladores y gestores de residuos.

***Un producto “no reciclable” químicamente es un riesgo regulatorio futuro***

# Venta online, importaciones y plataformas: nuevos puntos críticos

## *El ESPR refuerza el control sobre productos textiles vendidos en la UE*

### EL FOCO NO ESTÁ SOLO EN FABRICANTES EUROPEOS

El ESPR amplía el perímetro de responsabilidad más allá de los fabricantes establecidos en la Unión Europea. Los productos importados deberán cumplir exactamente las mismas exigencias regulatorias que los producidos en la UE, sin excepciones. En este contexto, el Pasaporte Digital de Producto se convierte en una herramienta clave para los controles aduaneros y la verificación de conformidad en frontera.

### IMPACTO DIRECTO EN EL TEXTIL Y CALZADO

El nuevo marco regulatorio afecta especialmente a modelos de negocio con menor control sobre el producto:

- Marcas que operan a través de marketplaces.
- Importaciones desde terceros países.
- Esquemas de dropshipping y venta sin control directo sobre fabricación o trazabilidad.

### NUEVAS RESPONSABILIDADES PARA PLATAFORMAS ONLINE

Las plataformas digitales asumen un papel activo en el cumplimiento normativo. Deberán cooperar con autoridades de vigilancia de mercado y facilitar la retirada de productos no conformes. Aumenta el riesgo de bloqueo o eliminación de productos que no acrediten adecuadamente su conformidad.

***Vender en la UE sin control de conformidad ya no será viable***

# Los requisitos de información serán claros, fáciles de entender y estarán adaptados a las características de los productos y a los destinatarios

## Requisitos mínimos



Requisitos relacionados con el **pasaporte del producto**



Requisitos relacionados con las **sustancias preocupantes**



Información relativa al **rendimiento del producto** en relación con uno o varios de los parámetros de los productos, incluida la puntuación de la reparabilidad o durabilidad, la huella de carbono o la huella medioambiental.



Información destinada a los clientes y otros agentes relacionada con la manera de **instalar, utilizar, mantener y reparar el producto**, incluida información sobre su reparabilidad, así como con la manera de **devolver el producto** o de tratarlo al final de su vida útil



Información destinada a las **instalaciones de tratamiento sobre el desmontaje, la reutilización, el reciclado o la eliminación al final de su vida útil**, según proceda



Otra información que pueda influir en las **opciones de productos sostenibles** para los clientes y en la manera de manejar el producto;

**Los requisitos de información deberán indicar de qué manera debe ponerse a disposición la información requerida (en el pasaporte digital de producto) y si cuando sea necesario en el propio producto, en el envase, en una etiqueta, en un manual de usuario, en un sitio web o aplicación.**

# Un pilar clave del ESPR es el pasaporte digital de producto: cada producto para el que se adopten medidas de ecodiseño contará con un pasaporte

Los requisitos relacionados con el pasaporte del producto se establecerán en los actos delegados y especificarán:



No está previsto que la comisión desarrolle herramientas específicas y permanecerá neutral en cuanto a la tecnología para el almacenamiento de datos

# Surgen iniciativas colaborativas de distintos sectores financiadas por la Comisión Europea para el desarrollo del DDP (proyecto CIRPASS)



Productos textiles



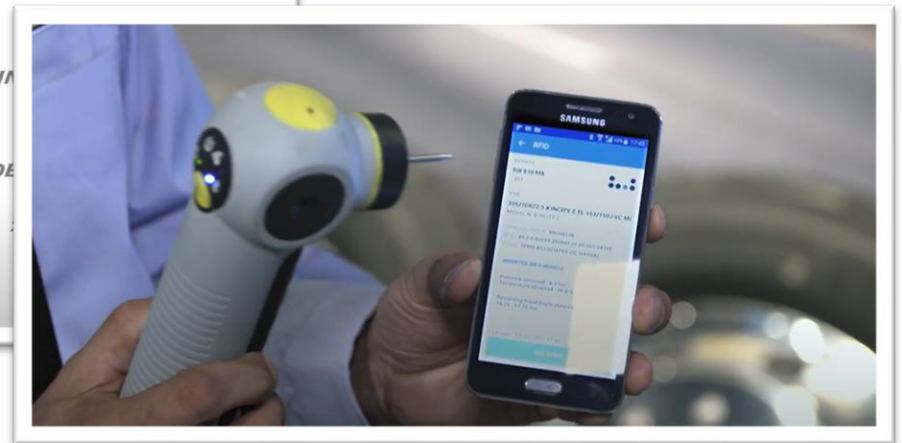
Neumáticos



Equipos eléctricos y electrónicos



Construcción



Fuente: [Cirpass2](#)

# En esta etapa inicial, la principal prioridad para prepararse para el pasaporte digital de producto es la recopilación de datos

Hay tres áreas clave que deben considerar las compañías para prepararse para el pasaporte digital de producto.



# El ESPR prohíbe la destrucción de productos de consumo no vendidos y establece requisitos de divulgación de información



Queda prohibida a partir del 19 de julio de 2026 la destrucción de los productos de consumo no vendidos (anexo VII)



**Prendas y complementos (accesorios) de vestir**



**Calzado**

No se aplicará a **microempresas**  
ni a **PYMES**

Se aplicará a las **medianas**  
empresas a partir julio 2030



Los operadores económicos que desechen productos de consumo no vendidos directamente o desechados en su nombre darán a conocer:

- el **nº y el peso de productos de consumo no vendidos desechados** cada año,
- los **motivos** por los que se desechan los productos;
- la **proporción de los productos desechados que se entrega**, ya sea directamente o a través de un tercero, y las actividades
- las **medidas adoptadas y las medidas destinadas a evitar la destrucción** de productos de consumo no vendidos.

(La divulgación deberá realizarse siguiendo un formato estandarizado a nivel UE, aplicable desde febrero de 2027)

*Actos delegado y de ejecución adoptados por la Comisión Europea el 9 de febrero de 2026*

# En resumen...

- 

El objeto del ESPR y los actos delegados posteriores no es únicamente la eficiencia energética, como hasta ahora, sino **todos los aspectos que influyen en la sostenibilidad ambiental de un producto.**
- 

El ESPR establece **requisitos de información** para mejorar la transparencia, facilitando el intercambio de información sobre el producto a lo largo de toda la cadena de valor mediante el **pasaporte digital de producto.**
- 

El ESPR deroga a la Directiva de Ecodiseño y al ser un reglamento **se aplica directamente en todos los Estados miembros de la Unión Europea.**
- 

El ESPR establece **obligaciones para todos los agentes económicos** (fabricantes, importadores, distribuidores, representantes autorizados, etc) incluidos los agentes de la cadena de suministro
- 

**Todos los productos estarán afectados** por el ESPR salvo algunas excepciones alimentos, piensos, medicamentos para uso humano y veterinarios, plantas, animales y microorganismos vivos, productos de origen humano, productos de origen vegetal y animal directamente relacionados con su futura reproducción y vehículos
- 

El ESPR **prohíbe la destrucción de productos de consumo no vendidos (textil y calzado) y establece requisitos de divulgación**

## Key products aspects relacionados con requisitos de ecodiseño :





**Próximos pasos hacia el  
pasaporte digital de  
producto: de la normativa a  
la oportunidad.**



# ¿Qué valor adicional supone para las compañías anticiparse?



**Esencial para la descarbonización de la compañía**



**Cumplimiento normativo proactivo**



**Crea valor económico**



**Mejor relación con los grupos de interés**



**Reducción de costes a medio plazo**



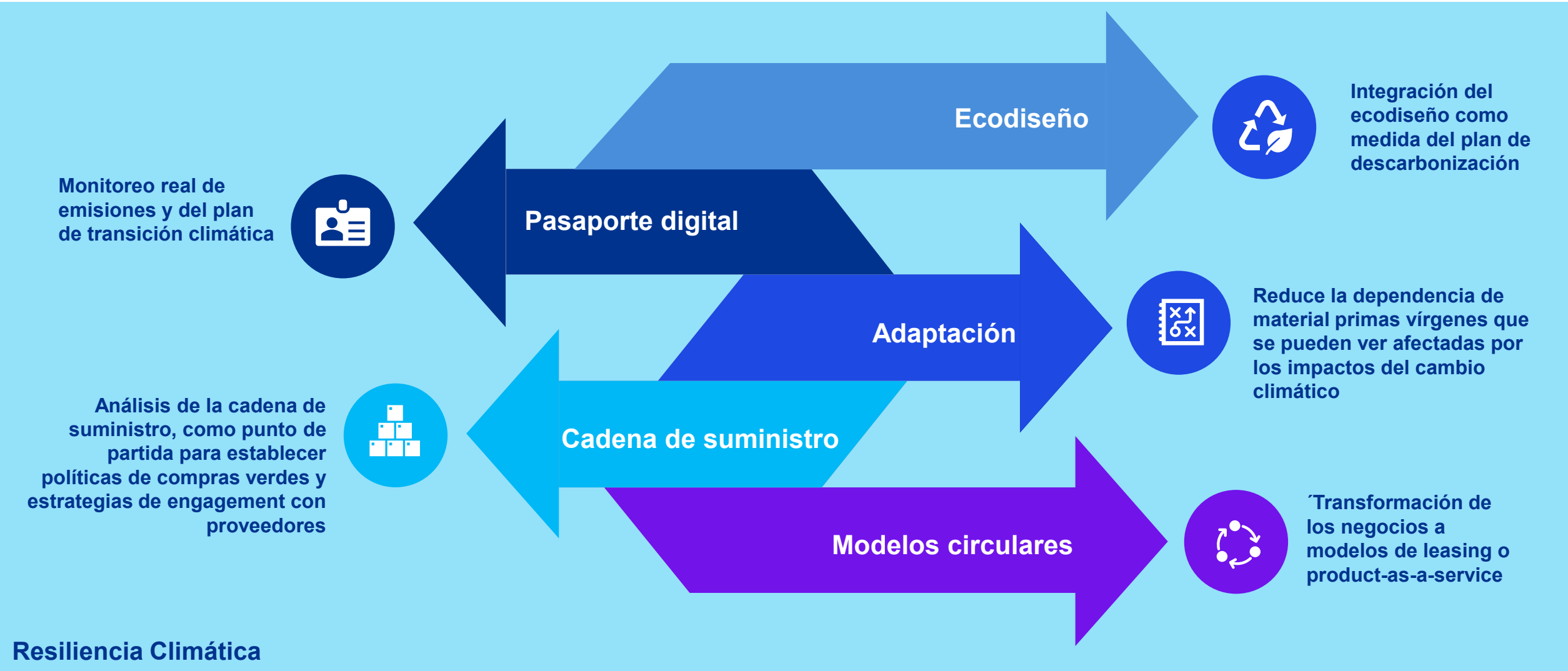
**Mayor trazabilidad y control de producto (PDP)**

**El ecodiseño no es una restricción, es una oportunidad para crear productos que respeten el planeta y tengan éxito en el mercado**

# Contenido de un plan de transición climática

	Métricas y objetivos	Estrategia	Gobernanza	Implementación y reporte
 <p><b>Mitigación</b></p>	<p><b>Huella de carbono</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcance 1, 2 y 3</li> </ul> <p><b>Definición de ambición</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Objetivos SBTi</li> <li>✓ Objetivos alineados con el 1,5°C</li> <li>✓ Corto, medio y largo plazo</li> </ul>	<p><b>Plan de descarbonización</b></p> <p><b>Plan de neutralización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acciones + Planificación + CapEx/OpEx</li> <li>✓ Financiación</li> </ul>	<p><b>Roles y responsabilidades del consejo de administración</b></p> <p><b>Roles y responsabilidades del comité de dirección</b></p> <p><b>Políticas de cambio climático</b></p> <p><b>Remuneración vinculada con el cambio climático</b></p>	<p><b>Implementación</b></p> <p><b>Precios internos al carbono</b></p> <p><b>Reporte</b></p> <p><b>Reporte legal (CSRD, RD 214/2025)</b></p> <p><b>Reporte voluntario (TCFD)</b></p> <p><b>Reporte a analistas ESG (CDP S&amp;P, MSCI, Sustainalytics)</b></p>
 <p><b>Adaptación</b></p>	<p><b>Análisis de riesgos climáticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Riesgos físicos (crónicos y agudos)</li> <li>✓ Riesgos de transición (regulatorios, tecnológicos, mercados y reputación)</li> <li>✓ Escenarios climáticos</li> <li>✓ Corto, medio y largo plazo</li> </ul>	<p><b>Plan de adaptación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acciones + Planificación + CapEx/OpEx</li> <li>✓ Financiación</li> </ul>		
 <p><b>Crecimiento</b></p>	<p><b>Análisis de oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eficiencia de recursos, mix energético, productos y servicios, mercados y resiliencia</li> <li>✓ Escenarios climáticos</li> <li>✓ Corto, medio y largo plazo</li> </ul>	<p><b>Plan de creación de valor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acciones + Planificación + CapEx/OpEx</li> <li>✓ Financiación</li> </ul>		

# ¿Cómo conectar el Reglamento ESPR con el plan de transición?



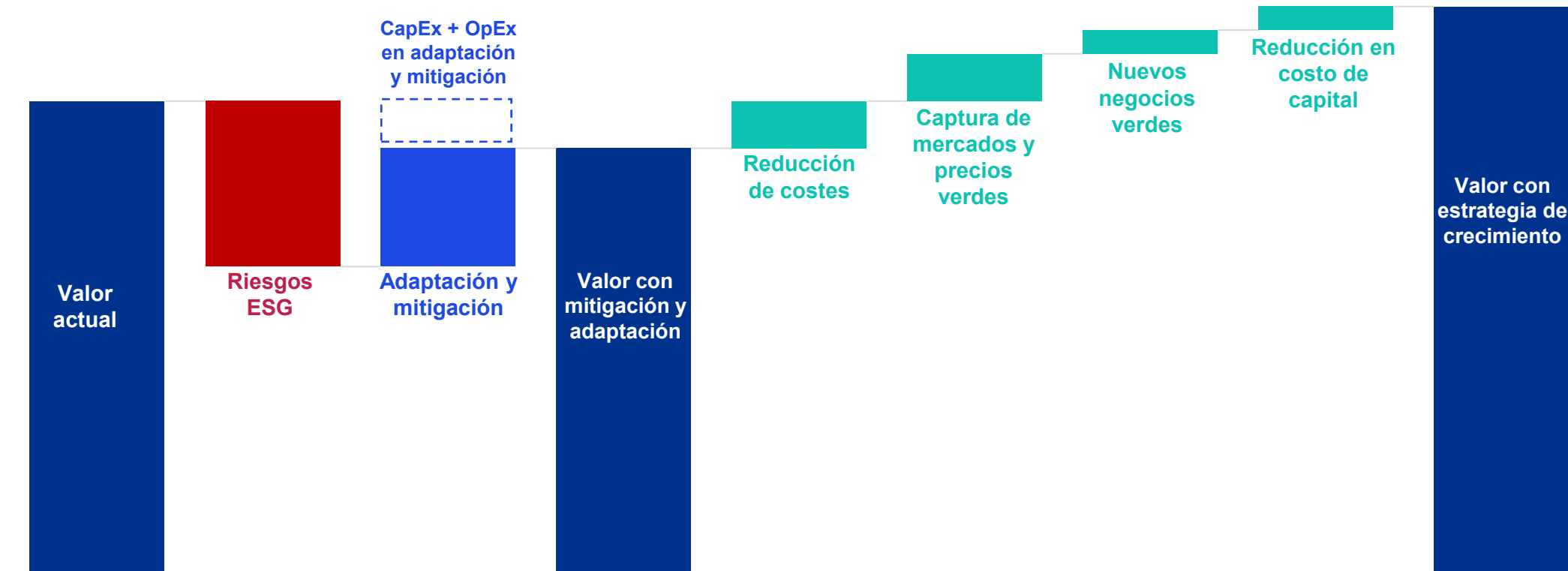
Resiliencia Climática








# ESPR como mecanismo de descarbonización

Alcances	Ecodiseño	Modelos circulares (Leasing / PAS)	Contenido reciclado	Uso y eficiencia de los recursos	Uso de energía y eficiencia energética	Durabilidad	Reparabilidad	Reutilizabilidad	Valorización de materiales
						Mantenimiento y reacondicionamiento	Reciclaje	Remanufacturaación	
1 Emisiones directas					✓				
2 Emisiones indirectas por consumo de electricidad, calor, vapor y frío					✓				
3.1 Compras de bienes y servicios	✓		✓	✓					
3.3 Actividades relacionadas con la energía					✓				
3.4 Logística aguas arriba	✓		✓						
3.5 Residuos en proceso	✓			✓					
3.9 Logística aguas abajo	✓								
3.11 Uso de productos vendidos	✓	✓					✓		
3.12 Tratamiento final de productos vendidos	✓						✓		✓

# El Reglamento ESPR como palanca de creación de valor



# Un poco más cerca del cumplimiento normativo en materia climática

 <p>2015</p>	<p><b>Acuerdo de París</b></p> <p>Respuesta mundial a la amenaza del cambio climático. Su objetivo principal es <b>limitar el calentamiento global a 1,5 °C.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor trazabilidad</li> <li>✓ Reducción de emisiones</li> <li>✓ Consecución de objetivos</li> </ul>
 <p>2019</p>	<p><b>Pacto Verde Europeo</b></p> <p>Estrategia de crecimiento para <b>guiar a Europa hacia una economía neutra en carbono en 2050.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor trazabilidad</li> <li>✓ Reducción de emisiones</li> <li>✓ Consecución de objetivos</li> </ul>
 <p>2021</p>	<p><b>Fit for 55</b></p> <p>La comisión europea marca un nuevo objetivo de <b>reducción de emisiones GEIs del 55% en 2030</b> con respecto a 1990.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor trazabilidad</li> <li>✓ Reducción de emisiones</li> <li>✓ Consecución de objetivos</li> </ul>
 <p>2021</p>	<p><b>Ley General de Cambio Climático y transición energética (Ley 7/2021)</b></p> <p>Responde al compromiso establecido por España a nivel internacional y europeo de reducir el 32% de GEI en 2030 respecto a 1990 y lograr la neutralidad climática a 2050.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor trazabilidad</li> <li>✓ Reducción de emisiones</li> <li>✓ Consecución de objetivos</li> </ul>
 <p>2026</p>	<p><b>Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) – ESRS E1</b></p> <p>El estándar de divulgación <i>ESRS E1 – Cambio climático</i> propuesto por EFRAG requiere que las empresas proporcionen información relacionada con el clima como parte de la CSRD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor trazabilidad</li> <li>✓ Reducción de emisiones</li> <li>✓ Consecución de objetivos</li> </ul>
 <p>2026</p>	<p><b>Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM)</b></p> <p>Este mecanismo se centra en <b>evitar la fuga de carbono a través de las importaciones de productos intensivos en CO<sub>2</sub>.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor trazabilidad</li> <li>✓ Acceso a la información</li> <li>✓ Extensión de buenas prácticas a proveedores NO EU</li> </ul>
 <p>2025</p>	<p><b>Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo</b></p> <p>Crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y establece la <b>obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor trazabilidad</li> <li>✓ Reducción de emisiones</li> <li>✓ Consecución de objetivos</li> </ul>

# Las compañías deberán actuar desde hoy para cumplir con los requisitos establecidos en el ESPR y en los futuros actos delegados



Los productos puestos en el mercado tendrán que cumplir con los requisitos de rendimiento definidos para mejorar su durabilidad, fiabilidad, reutilizabilidad, reciclabilidad, etc.



Los productos tendrán una evaluación de conformidad y documentación técnica adecuada.



Los productos deberán incluir un pasaporte digital con información sobre el producto a lo largo de toda la cadena de valor.



Los productos proporcionarán información sobre la huella de carbono, la huella ambiental, puntuación de reparabilidad o durabilidad, etc.



Los productos irán acompañados de información que permita a los consumidores y otros usuarios finales montar con seguridad, instalar, manejar, almacenar, mantener, reparar y eliminar el producto.



No se podrán destruir los productos de consumo no vendidos y se tendrá que divulgar información sobre los productos desechados

## Consideraciones

*¿Conozco mis obligaciones específicas como operador económico?*

*¿Están mis productos diseñados teniendo en cuenta su durabilidad, contenido reciclado, impacto ambiental, etc?*

*¿Qué impacto tendrá en mi compañía aplicar criterios de diseño ecológico?*

*¿Dispongo de información sobre la trazabilidad de mis productos?*

*¿Cuáles son las tendencias del sector en diseño ecológico?*

# LA QUE SE AVECINA

DEL ECODISEÑO AL PASAPORTE DIGITAL: UN NUEVO ESCENARIO  
NORMATIVO PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TEXTIL Y CALZADO

## Adaptación del textil y calzado al ESPR: retos comunes, respuestas sectoriales.



**Elisa A. del Río Peris**  
Directora del Área Técnica de CEV



**Salomé Beneyto**  
Gerente de ATEVAL



**Julia Villaplana**  
Responsable de Proyectos y Asuntos Europeos  
de FICE-AVECAL



**Álvaro Sánchez**  
Director general de AEC



CICLO DE JORNADAS CON CLAVES PARA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO  
Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL NUEVO MARCO AMBIENTAL

# **LA QUE SE AVECINA**

4 MARZO | IFA - FUTURMODA

## Del Ecodiseño al Pasaporte Digital: un nuevo escenario normativo para las empresas del sector textil y calzado

CÓMO ADAPTARSE AL NUEVO REGLAMENTO Y AL PASAPORTE DIGITAL DEL PRODUCTO ANTES DE 2027



**KPMG**

**CEV**

**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Asociación Valenciana de  
Empresarios del Calzado **avecal**  
avecal.es

**ATEVAL**

**aec**  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS  
DE COMPONENTES PARA EL CALZADO  
www.componentescalzado.com